

Fuentes del sector dijeron que es probable es que Anla levante restricción al cargue del mineral.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) dará hoy a conocer las medidas que se impondrán a la minera norteamericana Drummond, por el incidente del 12 y 13 de febrero, en el que la compañía arrojó carbón al mar para evitar el hundimiento de una barcaza.

Fuentes del sector ambiental señalaron que lo más probable es que la Anla levante la restricción al cargue del mineral, pero imponga una multa, así como fuertes controles al plan de contingencia socializado ante las autoridades y la comunidad de Ciénaga (Magdalena), donde está el puerto de la minera.

Otras fuentes del Gobierno señalaron que si bien el ministro de Minas y Energía, Federico Renjifo, advirtió que la compañía debería responder por lo que le correspondiera y adoptar los correctivos del caso, desde esta cartera hubo una importante argumentación ante la Anla por los graves efectos económicos de la parálisis de Drummond, que tiene el 29 por ciento de la producción de carbón del país. «Que tomen las medidas, pero que los dejen operar», señaló un consultado.

Drummond declaró recientemente la fuerza mayor sobre varios buques de carga y solicitó al Ministerio de Trabajo permiso para reducir la jornada laboral de 24 a ocho horas diarias y para suspender todos los contratos laborales. La Anla también tiene pendiente decidir si levanta la restricción a la operación nocturna de 6 horas al ferrocarril Fenoco.

http://www.eltiempo.com/justicia/medidas-en-el-caso-drummond-_12626950-4